



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

7 de julio de 1997

- Número 169

Página 1055

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		
<b>4.1. INTERPELACIONES.</b>		
Escrito inicial		
- Campaña de publicidad para fomentar el turismo en Cantabria el verano de 1997. N° 116, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.	1056	
[410820]		
<b>4.2. MOCIONES.</b>		
Escritos iniciales		
- Criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los servicios de bomberos y de protección civil en Cantabria. N° 48, subsiguiente a interpelación n° 85, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.	1057	
[42114]		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco en relación al I.R.P.F., cesión de impuestos especiales e incidencia para las Comunidades vecinas. N° 49, subsiguiente a interpelación n° 115, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1057	
[42U09]		



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA FOMENTAR EL TURISMO EN CANTABRIA EL VERANO DE 1997. (Nº 116).

[410820]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 116, formulada por D. Emilio José Carrera González, relativa a campaña de publicidad para fomentar el turismo en Cantabria el verano de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410820]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación ante el Pleno de la Cámara sobre la campaña de publicidad para fomentar el turismo en Cantabria el verano de 1997.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dos de los principales soportes publicitarios de la campaña de promoción del turismo en Cantabria realizada por el Gobierno Regional han tenido como mensajes fundamentales el de "Cantabria Gran Reserva" y el de "Cantabria, la región con la mayor superficie de espacios protegidos de Europa", además de apoyos a otras iniciativas editoriales que hacen hincapié en las bellezas naturales y los valores paisajísticos de la comunidad autónoma, en las calidades ambientales de la costa cántabra y en los atractivos culturales que se ofertan a quienes visitan nuestra región.

Lamentablemente, estas campañas vuelven a poner en evidencia la enorme distancia que separa los deseos de la realidad y el peligro de defraudar las expectativas de quienes nos visitan en función de una pretendida oferta turística que no se ajusta a los valores que definen Cantabria en la actualidad.

En efecto la progresiva degradación ambiental y paisajística de nuestra región es un hecho constatado y objetivo que se traduce, por ejemplo, en que ninguno de los espacios protegidos teóricamente -Picos de Europa, Oyambre, Saja-Besaya, Liencres, Peña Cabarga, marismas de Santoña y Noja -cuenta con Centros de Recepción, Información o Interpretación en los que canalizar y rentabilizar la demanda de sus visitantes o turistas; que no han desarrollado ninguna -o solo muy parcialmente- de las iniciativas que la Ley exige en materia de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Planes Rectores de Uso y Gestión, de funcionamiento de los Patronatos o Juntas Rectoras, de nombramiento de directores-conservadores o de los Planes de Corrección o rehabilitación de los impactos ambientales que han venido padeciendo; que carecen del personal y los medios materiales y técnicos imprescindibles para asegurar su vigilancia, gestión y funcionamiento; y que están sufriendo agresiones de todo tipo por actuaciones urbanísticas desafortunadas, vertidos de todas clases, circulación indiscriminada de vehículos, furtivismo, rellenos, etc.

Una degradación que se hace ostensible, a su vez, por todo el litoral de la región con la creciente masificación, la presión sobre la primera línea de playa, la realización de obras de infraestructura sumamente agresivas -urbanizaciones, aparcamientos, paseos marítimos, playas artificiales, campings, instalaciones diversas..., -la pérdida de la bandera azul en La Arena de isla o Liencres, y la presencia de aguas residuales o contaminadas en otras como La Maruca, la Magdalena, Luaña, Ubiarco u Oyambre...; y que se hace también, cada año más visible en los paisajes y ecosistemas fluviales, incluido el Pantano del Ebro, que viene soportando agresivas canalizaciones, destrucción de sus bosques de galería y formaciones de ribera, artificialización extrema de sus márgenes y rellenos y vertidos de todas clases, devaluando sus atractivos, tanto los del paisaje como los que representan la fauna acuática y las actividades recreativas o deportivas que incorporan.

Por último, la escasa atención prestada a nuestro Patrimonio Cultural, tanto histórico-Artístico como Etnográfico- el Patrimonio menos, las tradiciones, las costumbres y el folclore, la gastronomía..., Arqueológico, Industrial, Subterráneo, etc., supone la infrautilización de un recurso con el que singularizar una oferta diferenciada y desestacionalizar una temporada ceñida en exceso a los meses de Julio y Agosto.

Todo ello, con el dato estadístico reciente de que Cantabria ocupa los últimos lugares en cuanto a afluencia turística entre las Comunidades Autónomas

de sus características y viene disminuyendo progresivamente su porcentaje y participación relativa en el sector cuando en el resto del país viene observándose un ascenso sostenido.

Por todo ello, presentamos la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

¿Cuáles son los criterios en que se ha basado el Consejo de Gobierno para realizar la campaña publicitaria de promoción del turismo en Cantabria para el verano de 1997?

En Santander, a 23 de junio de 1997.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

#### 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BOMBEROS Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN CANTABRIA. (Nº 48, subsiguiente a interpelación Nº 85).

[42114]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 48, subsiguiente a interpelación Nº 85, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los servicios de bomberos y de protección civil en Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42114]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN al amparo del artículo 151 del reglamento, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 85 relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los servicios de bomberos y de Protección Civil en Cantabria.

#### Moción

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses elabore el Plan Director de Protección Civil para Cantabria.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca una Comisión Mixta de Coordinación entre las distintas Consejerías para la elaboración de programas de Protección Civil integral, labores de prevención y utilización para esos fines de los medios y el personal adecuado.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que introduzca los mecanismos de coordinación y los convenios necesarios con las empresas privadas y los, municipios y las asociaciones implicadas, para afrontar las situaciones de riesgo inherentes a su actividad y optimizar los medios y el personal de que dispongan para labores de Protección Civil.

4.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se establezca una línea prioritaria de inversiones para ampliar y descentralizar tecnologías de auxilio en accidentes de tráfico o laborales que impliquen el uso de cuñas neumáticas; para la adquisición de vehículos especializados; y para cursos de formación del voluntariado de Protección Civil.

Santander, 17 de junio de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. de IUCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL ACUERDO GOBIERNO CENTRAL-GOBIERNO VASCO EN RELACIÓN AL I.R.P.F., CESIÓN DE IMPUESTOS ESPECIAL-

LES E INCIDENCIA PARA LAS COMUNIDADES VECINAS (Nº 49, subsiguiente a interpelación Nº 115).

[42U09]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 49, subsiguiente a interpelación Nº 115, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco en relación al I.R.P.F., cesión de impuestos especiales e incidencia para las Comunidades vecinas.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U09]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación nº 115, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco, en relación al I.R.P.F., cesión de impuestos especiales e

incidencia para las Comunidades vecinas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación al acuerdo del Gobierno de la nación y el Gobierno del País Vasco sobre el concierto económico para el próximo quinquenio, constatamos que su aplicación producirá desequilibrios para las CC.AA. vecinas ya que por la amplia capacidad de legislar en materia fiscal prevista en el nuevo concierto, se puede provocar tanto una atracción de capitales hacia el País Vasco, como una fuga de inversiones de otras regiones, especialmente vecinas, caso de Cantabria.

Entendemos que la potestad de las CC.AA. para fijar la tarifa del IRPF sin ninguna restricción, tal y como contempla el nuevo concierto vasco, representaría un hecho decisivo para el óptimo desarrollo del Estado de las Autonomías en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones. Sin embargo, al concretarse este derecho para el País Vasco a través del nuevo Concierto, se avanza inequívocamente en las desigualdades y, en definitiva, en facilitar a solo dos territorios, el desarrollo y aplicación de políticas que se alejan de la solidaridad como principio constitucional. Desde estas reflexiones, presentamos a la consideración de la Cámara la siguiente

Moción

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a plantear ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera los desequilibrios que para las Comunidades Autónomas vecinas plantea el contenido y alcance del nuevo Concierto vasco, tanto por la capacidad financiera que representa para la Comunidad del País Vasco con la gestión de los impuestos especiales, como por su autonomía plena a la hora de determinar la fiscalidad sobre empresas y personas físicas.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a defender y promover en cuantas instancias oficiales participe con el Gobierno de la nación, la necesidad de que Cantabria alcance los mismos derechos políticos y económicos que el País Vasco, así como a reclamar, de inmediato, la gestión y recaudación de los impuestos especiales que gravan los hidrocarburos, alcohol, tabaco y primas de seguros.

Santander, 18 de junio de 1997.

Fdo.: El Portavoz"



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)